

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.124

Sábado 12 de Abril de 2025

Página 1 de 1

## Normas Particulares

CVE 2633009

## MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Subsecretaría de Telecomunicaciones / División Concesiones

## EXTRACTO 25-SP22290

Se ha recibido en la Subsecretaría de Telecomunicaciones una solicitud de modificación de concesión, presentada por la empresa WOM S.A., RUT N° 78.921.690-8, con domicilio en calle General Mackenna N° 1369, comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, en el sentido de modificar su concesión de Servicio Público de Telecomunicaciones, otorgada por decreto supremo N° 19 de 2021, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, a objeto de:

1. Modificar la dirección y coordenadas geográficas de una (1) Estación Base, como se indica a continuación:

Ubicación Estaciones Base										Acto autorizador	
Nombre	Dirección Original	Nueva Dirección	Comuna	Región	Coordenadas Geográficas Antiguas Coordenadas Geográficas Nuevas (Datum WGS84)						
					Latitud S.			Longitud O.			
					Grad.	Min.	Seg.	Grad.	Min.		Seg.
CO8537	Embalse Puclaro, Ruta 41	Ruta 41 CH DM – 49,055	Vicuña	De Coquimbo	30	0	59,79	70	49	54,04	D.S. N°19 de 2021
					30	1	0,90	70	49	52,40	

D.S.: Decreto Supremo.

Los plazos y demás características técnicas no consideradas en la presente solicitud de modificación permanecerán inalterables en conformidad al acto autorizador señalado precedentemente.

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15° de la ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, a objeto de que el que tenga interés en ello pueda oponerse a la modificación de concesión, dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la presente publicación. De existir oposición, ésta deberá presentarse por escrito ante el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.- Por orden del Subsecretario de Telecomunicaciones, Manuel Enrique Cabrera Zárate, Jefe División Concesiones.